



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 014 SESION ORDINARIA**  
**VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Siendo las 14h00 del día viernes 15 de diciembre del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Luis Calle G., Director del Instituto de Posgrado; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre de 2017.
2. Asuntos Académicos:
3. Asuntos Estudiantiles
4. Varios

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA:**

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre de 2017:**

Se aprueba el acta sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.

*El Decano solicita, que en futuro las resoluciones deben ser enviadas inmediatamente luego de la sesión de Consejo Directivo.*

2. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**

- 2.1 **Conocimiento de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior**

Mediante memorando No. 059-DIQ, el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad, anexa la información de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior e informa que el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, solicitó que se dé la importancia y agilidad del caso, de tal manera que es importante que los miembros de este organismo analicen y presenten sus comentarios en la próxima sesión.

Al respecto este organismo:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Resuelve:**

***Que el proyecto de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior, se remita al Consejo de Postgrado para su pronunciamiento y que los miembros de Consejo Directivo analicen y presenten sus inquietudes, previa su respectiva aprobación.***

**2.2** Mediante oficio DC.FIQ-152-2017, de fecha 30 de noviembre del 2017, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, como alcance al oficio DC.FIQ-022-2017, solicita a los miembros del Consejo Directivo, la aprobación de los lineamientos para la Actualización de Conocimientos, que deben cumplir los estudiantes de las Unidades de Titulación 2016 – 2017 y 2017 - 2018, que se han realizado tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Dirección General Académica contenidas en el oficio No. UCE-DA-2017-0004-C de fecha 10 de marzo del 2017, que se detalla:

- Realizar la actualización de conocimientos mediante la plataforma virtual
- Las materias que los estudiantes deben aprobar como actualización de conocimientos son las siguientes:

<b>Materia</b>	<b>Profesor</b>
Diseño de Procesos	Ing. Alejandro Delgado
Operaciones Unitarias	Ing. Mario Calle
Ingeniería de las Reacciones	Dra. Carolina Montero
Ingeniería Termodinámica	Ing. Jorge López
Proyectos Industriales	Ing. Jorge Viteri

- En la plataforma de aula virtual de la Universidad se crearía un solo curso con el nombre ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, en donde los docentes mencionados, tendrían el rol de profesores.
- Cada materia en el aula virtual se clasificaría por temas y cada profesor proporcionaría información de contenido de cada materia, entregaría información a estudiar de los contenidos propuestos, así como también bibliografía.
- Existiría una actividad constante de los estudiantes mediante envío de tareas, foros y/o cualquier otro recurso que los profesores decidan utilizar y que sería calificadas.
- A los estudiantes se les convocaría cada quince días para atender inquietudes o preguntas sobre las materias.
- La duración del curso sería de tres meses, con una actividad estimada de 3 horas diarias por estudiante.
- La evaluación sería mediante un único examen, con 8 preguntas por materia, es decir, un total de 40 preguntas, las que se evaluarían a razón de 0,5 puntos, es decir, sobre 20.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- Para la aprobación deberán obtener una nota igual o superior a 14 puntos.

Al respecto, el Ing. Andrés de la Rosa, Subdecano, manifiesta que debe considerarse como una actividad o carga adicional para los docentes, a pesar de no ser presencial. Opina que esta carga horaria debería ser pagada y de esta manera justificar el ingreso por pago de aranceles que hacen los estudiantes por este concepto.

Al respecto este organismo.-

**Resuelve:**

***Aprobar y autorizar al Director de Carrera, que la Actualización de Conocimientos, se realice de acuerdo a la propuesta contenida en el oficio DC.FIQ-152-2017, de fecha 30 de noviembre del 2017 y que las asignaturas que se van a dictar se comuniquen a la Dirección General Académica***

- 2.3** Con oficio DC.FIQ-023-2017, de fecha 17 de noviembre del 2017, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, envía el cronograma de la UDT 2017-2018, correspondiente a Trabajos de Titulación.

Una vez analizada el cronograma, este organismo;

**Resolvió:**

***Aprobar el Cronograma correspondiente a Trabajos de Titulación de la Unidad de Titulación para el periodo Académico 2017 - 2018, eliminando el cronograma de la Defensa Oral de Grado***

- 2.4** El Consejo Directivo avoca conocimiento de la XI Reunión de la Red Académica de Ingeniería Química (READEIQ).
- 2.5** Mediante oficio DC.FIQ-146-2017, de 5 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, remite el Reglamento para Prácticas Pre profesionales y los formatos para la planificación, seguimiento y evaluación de prácticas pre profesionales a realizarse por los estudiantes, para la respectiva aprobación por parte del Consejo Directivo, lo que permitirá evidenciar el proceso de acreditación de la Facultad

Al respecto este organismo.-

**Resuelve:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Remitir el proyecto de Reglamento y los formatos a los miembros de Consejo Directivo para su análisis y posterior aprobación y solicitar al señor Secretario Abogado averiguar si es legalmente procedente que el Consejo Directivo pueda aprobar el Reglamento de Practicas Pre profesionales, para la Facultad de Ingeniería Química.**

- 2.6** Con oficio DC.FIQ-124-2017, de fecha 24 de noviembre del 2017, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, envía el segundo informe consolidado de Actividades presentadas por los docentes correspondiente al semestre 2017-2017, pero sigue con las diferencias que son aprobadas por el Consejo Directivo y la que se registran en la Plataforma de la UCE.

Revisado el informe se verifica que falta la información de algunos docentes, especialmente las actividades de Vinculación con la Sociedad, Pasantías e Investigación.

**Resuelve:**

**Enviar oficio a los señores Docentes expresando la obligación que tiene de enviar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo académico 2017 - 2017.**

**Enviar una comunicación al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General Académica, indicando la inconsistencia entre la información cargada en la plataforma y las actividades aprobadas por el Consejo Directivo de cada profesor basadas en 40 horas semanales, a través de un cuadro comparativo.**

**3. ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

- 3.1** Se avoca conocimiento de los oficios Nro. 0218-SD.IQ-2017, de Subdecanato y 266-FIQ-S, de Secretario Abogado, en relación al pago de aranceles de la Srta. Stephany Daniela Arguello Lara.

**4. VARIOS:**

- 4.1** Se avoca conocimiento de la Resolución RCE-SO 31 No. 258-207, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad, en el que informa que los pagos para el desarrollo de programas no serán tomados en cuenta sin la aprobación presupuestaria por el H. Consejo Universitario.
- 4.2** Se conoce el oficio 230-SD.IQ-2017, de 14 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano, mediante el cual presenta el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

informe de las actividades realizadas por la conmemoración del VIII Aniversario de la Facultad.

El Ing. Humberto González, Decano de la Facultad, agradece y felicita al Subdecano y a los miembros de la comisión en razón de que se cumplió con lo establecido y la Facultad demostró organización y trabajo. Este organismo,

**Resuelve:**

***Aprobar el informe y enviar oficio de felicitación a los miembros de la Comisión, así como a la Lic. Mónica Yépez, Secretaria de Subdecanato, por la labor cumplida.***

- 4.3** El Ing. Andrés de la Rosa, Subdecano, informa que ha recibido un mensaje por parte del CES, respecto al proyecto final de rediseño curricular, que está próximo a ser aprobado por el Consejo de Educación Superior, al respecto el Decano manifiesta que el señor Rector ha solicitado que el rediseño curricular una vez admitidos por el CES, y antes de su ejecución deben ser primero aprobados por el H. Consejo Universitario.

A lo cual el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, indica que una vez aprobada la malla curricular por el CES, ésta automáticamente se registra en el sistema.

Siendo las 16h45 terminó la sesión.

  
Ing. Humberto González  
**DECANO**

  
Dr. Víctor Hugo Vinuesa  
**SECRETARIO ABOGADO**